

del Mar, núm. 3, el próximo día 25 de mayo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, día 26 (miércoles), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Cuentas Anuales del ejercicio 2003, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria; aplicación de resultados.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2004.

Tercero.—Designación de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Propuesta sobre apartamentos o unidades registrales de la Sociedad pendientes de explotación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 29 de abril de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—17.633.

POWER MEDIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

POWER MEDIA RADIO, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de éstas compañías, celebradas en el domicilio social el día 2 de abril de 2.004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de Power Media, Sociedad Limitada de Power Media Radio, Sociedad Limitada, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, al ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida. Todo ello con sujeción al proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades en fecha 1 de abril de 2.004, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de abril de 2.004, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2.004.

La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2.003.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2.004.

No se otorgarán en la Sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Majadahonda, 2 de abril de 2004.—El Administrador único en ambas sociedades, D. José Antonio Abellán Hernández.—17.072. 1.ª 4-5-2004

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 2004,

acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, Calle Arminza número 2 (La Florida), el próximo día 20 de mayo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 29 de abril de 2004 sobre los Procedimientos en marcha que afectan directamente a Preventiva, S.A.

Segundo.—Ratificación de acuerdos adoptados en el seno de la reunión del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio Velilla Fernández.—17.571.

PROBINCUATRO, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

D. Ignacio Marsal Lorenzo, como Administrador Único de esta Sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, cita a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, el día 25 de mayo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria; y el día 26 de mayo de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, en Avda. de Madrid, núm. 136 bajos de Barcelona.

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen por la Junta para su aprobación, si cabe, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen por la Junta para su aprobación, en su caso, del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Propuesta, en su caso, de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2003.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde, de forma inmediata y gratuita, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de abril de 2004.—El Administrador Único, Ignacio Marsal Lorenzo.—16.602.

PROENER IBÉRICA, ENERGÍAS RENOVABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el día 2 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas, a celebrar en Hacienda los Frailes, 1.ª planta, partida el Salt, 03550 San Juan de Alicante, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 3 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al periodo 2003.

Tercero.—Informe de gestión del ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación del traslado del domicilio social de la empresa al municipio de Alicante, en la dirección que se acuerde.

Quinto.—Decisión sobre cambios en el Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, por alguno de los medios del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables del año 2003, que van a ser sometidos a aprobación.

San Juan de Alicante, 28 de abril de 2004.—El Secretario, José Manuel Menéndez Iglesias.—17.089.

PROFIT INVESTORS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre